

Como Particulares asimismo se de los
llamamente los dhas. Cientos y Lenguas de
Bellon en que se supone Rematada dha
C^{ua} encada un año, conual Circunstancia
que esta se hantuee por la Oia y Remedio
que en d^{ho} lugar aya lo que quede en sta
dha Olla la acción de nombrar sin arti-
ficio el ^{no u no} ~~en~~ que le pareciere en
observancia de su Propia Regalia, pero
que ael que se nombrase precisamente se
le haia de hacer formal entonpes de papeles
pp. y benedictorio, y no en otra forma. Y
oida esta Proposición por su m^{da}. conato-
ra Reflexion diéron las devidas gracias al
dho. Sr. D. Campes, Juan Igancio de Benito
Jard. Salar y Fernando Bomey por lo que
en ella hayen el beneficio pp. asiguaron
su obligacion; y acordaron que el Procu-
rador Sindico desta Olla con copia de este
acuerdo haga la dilig. Juridica que con-
benzar aeste fin y asi lo decretaron
y firmaron de dhas. señores
Autoria y Resumienste lo que
supieron; y asi mismo los q^{os} supieron